

EL LEVANTAMIENTO DEL VELO
SOCIETARIO EN EL ARBITRAJE

¿Y es uno o son dos?

DAICHI YANO TSUHA
PAULA SILVA LONGOBARDI

EL LEVANTAMIENTO DEL VELO
SOCIETARIO EN EL ARBITRAJE

¿Y es uno o son dos?

PALESTRA EDITORES

LIMA – 2025

345.721 Y76	Yano Tsuha, Daichi; Silva Longobardi, Paula El levantamiento del velo societario en el arbitraje. ¿Y es uno o son dos? / Daichi Yano Tsuha y Paula Silva Longobardi; 1.ª ed - Lima: Palestra Editores; 2025. 232 pp.; 14.5 x 20.5 cm. D. L.: 2025-06603 ISBN: 978-612-325-596-1 1. Derecho procesal civil; 2. Arbitraje; 3. Arbitraje comercial; 4. Aspectos jurídicos; 5. Casos.
----------------	--

EL LEVANTAMIENTO DEL VELO SOCIETARIO EN EL ARBITRAJE

¿Y es uno o son dos?

Daichi Yano Tsuha

Paula Silva Longobardi

Primera edición, agosto 2025

© 2025: DAICHI YANO TSUHA Y PAULA SILVA LONGOBARDI

© 2025: PALESTRA EDITORES S. A. C.

Plaza de la Bandera 125, Pueblo Libre, Lima, Perú

Telf. (+511) 6378902 - 6378903

palestra@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación:

ENOTRIA S. A.

Av. Nicolás Ayllón 2890, Ate, Lima

Agosto, 2025

Cuidado de estilo y edición:

JESÉ DAVID ARIAS AGUILA

Diagramación:

ENRIQUE TOLEDO NAVARRO

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2025-06603

ISBN: 978-612-325-596-1

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Perú / *Printed in Peru*

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTA OBRA, BAJO NINGUNA FORMA O MEDIO, ELECTRÓNICO O IMPRESO, INCLUYENDO FOTOCOPIADO, GRABADO O ALMACENADO EN ALGÚN SISTEMA INFORMÁTICO, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS TITULARES DEL *COPYRIGHT*.

A nuestras familias y amigos.

A los que nos escucharon, leyeron
y nos dedicaron un poco de su tiempo.

Un agradecimiento especial a Enrique Ferrando
por su apoyo en el inicio de esta tesis.

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	13
<i>Fernando Cantuarias Salaverry</i>	
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	17
INTRODUCCIÓN.....	19
1. El velo, su levantamiento y el arbitraje.....	19
2. Planteamiento del problema.....	21
3. A propósito de este trabajo.....	25
4. Hipótesis.....	27
<i>Capítulo I</i>	
FUNDAMENTOS DEL PROBLEMA Y MARCO CONCEPTUAL.....	29
1. Marco conceptual.....	29
1.1. La persona jurídica, la responsabilidad limitada y el levantamiento del velo societario.....	30
1.1.1. Origen de la responsabilidad limitada en el <i>common law</i>	30
1.1.2. Reino Unido.....	30
1.1.3. Estados Unidos.....	34

CONTENIDO

1.2. Origen del levantamiento del velo societario en el <i>common law</i>	36
1.2.1. Reino Unido	36
1.2.2. Estados Unidos	42
1.3. Transferencia de esta práctica al <i>civil law</i>	55
1.3.1. Alemania.....	58
1.3.2. España	61
1.4. El convenio arbitral.....	71
1.4.1. Conceptualización y definición del convenio arbitral.....	71
1.4.2. Principios que rigen el convenio arbitral.....	84
1.4.2.1. <i>Kompetenz-kompetenz</i>	85
1.4.2.2. <i>Separabilidad</i>	86

Capítulo II

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO SOCIETARIO EN EL ARBITRAJE	89
1. Requisitos para el levantamiento del velo societario en el arbitraje.....	96
1.1. Requisito de conducta.....	94
1.2. Requisito de control.....	107
1.3. Sobre la excepcionalidad o residualidad del levantamiento del velo societario	120
2. Se aplica un mismo método para el levantamiento del velo societario en el contrato y su convenio arbitral	122

Capítulo III

LEGITIMIDAD Y CONSENTIMIENTO DEL
LEVANTAMIENTO DEL VELO EN EL ARBITRAJE..... 129

1. ¿Cuál es la base jurídica que permite a los árbitros levantar el velo societario en el convenio arbitral? 130
 - 1.1. El pronunciamiento de la Corte Suprema peruana 133
 - 1.2. Otras posiciones en favor de que los árbitros puedan levantar el velo societario sobre el convenio arbitral 135
 - 1.2.1. La concepción del juez y el árbitro como iguales..... 135
 - 1.2.2. La efectividad de la tutela jurídica, equidad e imperio de la ley 136
 - 1.3. Nuestra posición: la competencia del árbitro debe provenir del consentimiento 140
2. ¿Existe consentimiento en el levantamiento del velo societario?..... 141
 - 2.1. Nuestra posición: el levantamiento del velo permite hallar el consentimiento de las demandadas..... 142
 - 2.2. ¿Es necesario aplicar el artículo 14 de la Ley de Arbitraje peruana o recurrir a la desformalización del convenio arbitral para levantar el velo societario en el arbitraje?..... 147
 - 2.3. ¿Es el levantamiento del velo societario una teoría de incorporación consensual?..... 156

Capítulo IV

ASPECTOS PRÁCTICOS PARA EL LEVANTAMIENTO
DEL VELO SOCIETARIO EN EL ARBITRAJE 161

1. ¿Cuál es la ley aplicable al levantamiento del velo societario en el arbitraje?..... 162

CONTENIDO

1.1. El problema de la determinación de la ley aplicable.....	163
1.2. ¿Por qué la problemática solo se manifiesta en el arbitraje internacional?.....	167
1.3. Reglas para la determinación de la ley aplicable al convenio arbitral	168
1.4. Ley aplicable al asunto del levantamiento del velo societario en el arbitraje internacional	171
1.4.1. La ley del contrato subyacente	176
1.4.2. La ley del convenio arbitral.....	178
1.4.3. Ley del lugar de constitución	179
1.4.4. Ley con mayor vinculación con la controversia	183
1.4.5. Nuestra posición: los principios internacionales sobre levantamiento del velo societario	185
2. El procedimiento arbitral y los asuntos relevantes a tener en consideración respecto del levantamiento del velo societario	191
2.1. La solicitud de incorporación de la parte adicional y la notificación de esta	191
2.2. Conformación del tribunal arbitral.....	193
2.3. Competencia del tribunal arbitral: decisión <i>prima facie</i> y laudo parcial	197
2.4. El análisis de responsabilidad.....	202
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	209
BIBLIOGRAFÍA.....	213
1. Libros y artículos.....	213
2. Investigaciones y reportes publicados	222
3. Legislaciones	222

CONTENIDO

4. Reglamentos arbitrales.....	223
5. <i>Soft law</i>	223
6. Jurisprudencia arbitral.....	223
7. Jurisprudencia judicial.....	225
8. Publicaciones diversas.....	228

PRÓLOGO

En mis más de 30 años como profesor universitario y académico, he tenido el honor de prologar libros de reputados colegas. Sin embargo, esta es la primera vez que tengo el privilegio de prologar el libro de dos brillantes jóvenes colegas a quienes he tenido el inmenso placer de conocer (y, espero guiar) a lo largo de toda su carrera, incluido el haber actuado como asesor de la tesis que hoy prologo como libro.

En efecto, Paula Silva y Daichi Yano ingresaron al mismo tiempo a la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico (que tuve el privilegio de dirigir), participando desde cachimbos en muchas actividades académicas. Luego los tuve como destacados alumnos en el curso de Arbitraje Comercial y de las Inversiones y, hacia el final de sus carreras, los tuve como miembros de los equipos de la Facultad que participaron exitosamente en los *moots* de arbitraje de la UBA y de Carlos III.

Cuando los dos habían culminado sus carreras, me buscaron para que los asesore en su tesis profesional. Recuerdo que inicialmente pensaron tratar el tema de partes no signatarias del convenio arbitral, pero luego de mucha investigación y reflexión, decidieron

(correctamente) concentrarse en lo que finalmente fue su tesis (y ahora, libro): El levantamiento del velo societario en el arbitraje.

Como el lector estoy seguro ya asumió, la tesis fue calificada por el jurado con la máxima nota prevista en los reglamentos de la Universidad del Pacífico. Y no es para menos porque, como se verificará al leer esta obra, se trata de una investigación profunda que, además, realiza significativos aportes.

Los autores desde un inicio son conscientes de que el levantamiento del velo societario se trata de una figura legal creada esencialmente por tribunales judiciales del *common law* (Reino Unido y los Estados Unidos de América). Por ello, principian su trabajo analizando la jurisprudencia del *common law* para, seguidamente, tratar la manera como diversas legislaciones del *civil law* la han implantado.

Pero la figura legal del levantamiento del velo societario es particularmente complicada en el campo del arbitraje porque, a diferencia de lo que sucede en el campo judicial donde los jueces la utilizan exclusivamente para atribuir responsabilidad solidaria (fondo de la controversia), en el arbitraje se requiere además aplicarla para sustentar la competencia de los tribunales arbitrales respecto de aquellos que no han suscrito el convenio arbitral.

Al ser los autores plenamente conscientes de esta particular problemática, en los capítulos II y III se concentran en analizar con profundidad los requisitos y características del levantamiento del velo societario en el campo del arbitraje. Aquí destaco el análisis que se realiza a partir de las conclusiones a las que arribaron diversos tribunales arbitrales de la CCI y, además, el relevante aporte que significa proponer que se debe aplicar un mismo método para el levantamiento del velo societario respecto del contrato (fondo) y del convenio arbitral (competencia), a diferencia de la práctica arbitral peruana que aparece como incoherente.

También destaco el valioso aporte que consiste el demostrar que el levantamiento del velo societario permite hallar el consentimiento de aquellos que no han suscrito el convenio arbitral y que, además, no es necesario recurrir a la desformalización del convenio arbitral o a la figura de “partes no signatarias” para aplicar el levantamiento del velo societario en el arbitraje.

Como no podría ser de otra manera al tratarse de un estudio profundo, en el capítulo IV los autores analizan el tema de la ley aplicable al levantamiento del velo societario, lo que en el campo del arbitraje es por demás relevante, debido a que la ley aplicable al convenio arbitral puede ser diferente a la ley aplicable al fondo de la controversia.

Además, con profundo conocimiento del arbitraje, los autores proponen modificaciones relevantes a los reglamentos de los centros de arbitraje peruanos, a efectos de que cuenten con reglas modernas que permitan a los tribunales arbitrales tramitar con éxito arbitrajes en los que se requiera la aplicación del levantamiento del velo societario.

Por último, y no menos importante, los autores proponen la manera como los árbitros deben aplicar la figura legal del levantamiento del velo societario al fondo de la controversia.

Se trata pues de un trabajo académico de la mayor relevancia, que estoy seguro será de permanente consulta por abogados litigantes y por árbitros.

Como académico siempre he pensado que la mayor retribución que puede recibir un profesor es el ver cómo sus alumnos lo superan.

Paula Silva y Daichi Yano no solo han superado con creces a su profesor, sino que, además, lo han hecho de forma brillante.

Fernando Cantuarias Salaverry
Lima, enero de 2025